

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES

EL PODER JUDICIAL DE SANTA FE INFORMA QUE A PARTIR DEL 1° DE JUNIO DE 2019 YA NO SE TRAMITARÁ EN NINGUNA DEPENDENCIA DE ESTE PODER JUDICIAL EL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES.

A LOS FINES MERAMENTE INFORMATIVOS Y COLABORANDO CON EL ORGANISMO RESPONSABLE DE SU EMISIÓN, ACONSEJAMOS PARA COMENZAR EL TRÁMITE EL SIGUIENTE ENLACE: <http://www.dnrec.jus.gov.ar/>

PARA VISUALIZAR EL COMUNICADO DE PRENSA REFERENTE A LA NOTICIA ABRIR EL SIGUIENTE

LINK:<http://devpjweb.i2tsa.com.ar/prd/js/index.php?go=i&id=599>

[5](#)